
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	5

ROL ATENDIDO: Relación con Entes Externos de Control e Informes de Orden Legal a Cargo de la OCOI.

INFORME No. 20252300003493	FECHA: 29 de octubre de 2025	INFORME PRELIMINAR:	
		INFORME DEFINITIVO:	X
Proceso/procedimientos objeto de revisión:	Gestión Administrativa y Financiera – Medidas de Austeridad en el Gasto Público y seguimiento al plan de austeridad 2025 UAEMC		
Periodo objeto de revisión:	Tercer Trimestre 2025		
Objetivo del Ejercicio:	Realizar seguimiento a la aplicación de las medidas en el marco de la austeridad en el gasto, conforme a lo dispuesto en las Directivas Presidenciales 002 de 2015 y 002 de 2023, así como la normatividad legal vigente en la materia.		
Alcance:	Gastos presentados en el tercer trimestre de 2025, en cada uno de los rubros objeto de seguimiento, teniendo en cuenta la ejecución presupuestal en SIIF Nación, así como la información suministrada por las distintas dependencias.		
Criterios (marco normativo - procedimientos):	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 2155 de 2021, Título III- artículo 19°. Plan De Austeridad y Eficiencia En El Gasto Público. ▪ Decreto 1737 de 1998, (Artículo 7°. - Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley.) ▪ Decreto 984 de 2012. Art.1. Informe de Austeridad ▪ Decreto 1068 de 2015. (Parte 8 régimen presupuestal, Título 4, medidas de austeridad del gasto público Capítulo 1-7.) ▪ Decreto 648 de 2017 “Roles de las Oficinas de Control Interno” ▪ Decreto 2295 de 2023, Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024. ▪ Decreto 0119 de 2024, Plan de Austeridad del Gasto 2024. ▪ Decreto 2076 de 2023, Modificación de la planta UAEMC. ▪ Directiva Presidencial 04 de 2012. (Política cero papeles) ▪ Directiva Presidencial 01 de 2024. (Ahorro de energía y agua) ▪ Directiva Presidencial 02 de marzo 2023 (Directrices de Austeridad) ▪ Directiva 031 del 2018 de la UAEMC. Lineamientos de Austeridad. ▪ Resolución 1207 de 2022, Tramite de comisiones UAEMC. ▪ Circular conjunta No.100-005 /2022 lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023. ▪ Circular 013 del 2016 de la UAEMC. Austeridad del Gasto Horas Extras ▪ Circular 04 de 2019 de la UAEMC, reconocimiento de viáticos, gastos de viaje y tiquetes aéreos. ▪ Memorando secretario G. 2 de octubre 2023, Disposiciones Viáticos. 		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	5

TEMA: Generalidades

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece: “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional” y la Oficina de Control Interno del UAEMC en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Esta información se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes de rendir a la administración de la entidad el informe del tercer trimestre 2025, de Nivel Central y Regionales.

TEMA: Metodología

Se realizó la consolidación, análisis de la información del tercer trimestre de 2025, comparado con el tercer trimestre del 2024, para los conceptos: contratación de servicios profesionales, horas extras e indemnización de vacaciones, arrendamiento y mantenimiento, prelación de encuentros virtuales, tiquetes, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, vigilancia, vehículos oficiales y consumo de combustible, papelería y telefonía, entre otros.

Teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas responsables de los procesos: Gestión Talento Humano, Gestión Tecnológica, Gestión Administrativa y Financiera al igual que los registros del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Para el efecto de verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evaluaron los rubros objeto de ahorro, consideramos las variaciones más representativas superiores al 20%.

TEMA: Resultado del Seguimiento

1. Modificación de Plantas de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal

Según los reportes del Grupo de Administración, Selección e Incorporación de la Subdirección de Talento Humano, en el tercer trimestre de 2025, a continuación, se presenta la información detallada sobre la planta de personal:


Tabla No.1. Planta global a septiembre de 2025

Planta Global		
2.265 empleos	1.527 provistos	738 vacantes

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Corte 30/09

2. Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

De acuerdo con los registros del SIIF Nación al cierre del 30 de septiembre de 2025, las obligaciones por concepto de contratación de servicios profesionales fueron de \$680.233.335, lo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	5

que representa una disminución del 19% en comparación con el mismo período del año anterior, cuando las obligaciones alcanzaron los \$840.829.999.

Esta reducción puede interpretarse como una gestión a la ampliación de planta establecida en el Decreto 1455 del 5 de diciembre de 2024:

Tabla No.2. Contratación de servicios profesionales tercer trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	VARIACIÓN
Contratación De Servicios Profesionales	\$ 840.829.999	680.233.335	-19%

Fuente: SIIF Nación – Corte 30/09

3. Horas Extras e Indemnización de Vacaciones.

Según la información proporcionada por el Grupo de Nómina, se presentó un aumento de \$321.199 en el valor destinado a horas extras entre 2024 y 2025, lo que representa una variación mínima del 0,2%.

Este concepto se ha mantenido estable, sin incrementos significativos que afecten el presupuesto. Comportamiento que cumple con la estrategia de austeridad planteada, que propone una reducción del 3% en la ejecución de horas extras y recargos, con el objetivo de demostrar un ahorro y un manejo más eficiente del presupuesto asignado a este rubro.

Tabla No.3. Valor Horas extras tercer trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	VARIACIÓN
Valor Horas Extras	\$ 151.948.346	\$ 152.269.545	0,2%

Fuente: Subdirección Talento Humano - Reporte Nomina – Corte 30/09

Se continúa promoviendo el ahorro, la adecuada programación de turnos y el otorgamiento de compensatorios, así como el cumplimiento de los horarios establecidos en el Sistema de Control Migratorio, a través del canal Ponte al Día.

Adicionalmente, el 30 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una capacitación sobre la actualización del formato e instructivo de certificación de nómina. Esta actividad permitió reforzar las responsabilidades de las dependencias y regionales en materia de control, trazabilidad y custodia de la información relacionada con la jornada laboral, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos administrativos y a la transparencia institucional.

Respecto al concepto de indemnización por vacaciones, se evidencia un incremento del 71% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Este aumento se debe principalmente al retiro de 58 exfuncionarios, en cumplimiento de la ampliación de planta establecida en el Decreto 1455 del 5 de diciembre de 2024, mediante el cual se crearon 544 empleos. A continuación, se presenta el detalle correspondiente:


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	5

Tabla No.4. Indemnización por vacaciones tercer trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	VARIACIÓN
Indemnización por Vacaciones	\$ 166.001.472	\$284.509.089	71%

Fuente: Subdirección Talento Humano - Reporte Nomina – Corte 30/09

4. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

En este rubro se registra un incremento del 19% durante el tercer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este aumento se debe principalmente a los ajustes realizados en deducciones aplicadas, variaciones en los pagos mensuales derivadas de incrementos contractuales y el pago a las adecuaciones y mejoramientos realizados en el CFMS Manizales, Regional Eje Cafetero:

Tabla No.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes tercer trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	VARIACIÓN
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	\$ 1.208.425.411	\$ 1.441.469.712	19%

Fuente: Grupo Administrativo

Sin embargo, se recomienda implementar un mecanismo de verificación que garantice el cumplimiento de la estrategia de austeridad, priorizando la suscripción de nuevos contratos de arrendamiento únicamente cuando sea indispensable, previa identificación de las necesidades mínimas requeridas para la prestación de los servicios de la Entidad.

5. Prelación de Encuentros Virtuales.

Durante el tercer trimestre de 2025 se llevaron a cabo 6.463 reuniones virtuales a través de la plataforma Google Meet.

No obstante, el aumento en los rubros de viáticos y tiquetes indica que el uso de las reuniones virtuales aún no se ha reflejado en una disminución efectiva de los costos asociados a desplazamientos, por lo que es necesario reforzar las políticas para priorizar las reuniones virtuales frente a las presenciales, con el fin de que su implementación tenga un impacto más claro en la reducción del gasto de tiquetes y viáticos.


6. Suministro de Tiquetes a Nivel Nacional.

Conforme a la información suministrada por el Grupo de Pasajes y Viáticos, durante el tercer trimestre de 2025, se observa un aumento del 7% en el valor pagado por tiquetes en Comisiones a nivel nacional, frente al mismo periodo del año 2024. Como se detalla a continuación:

Tabla No.6. Tiquete tercer trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	VARIACIÓN
Tiquetes	\$ 219.236.363	\$ 234.435.054	7%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	5

7. Reconocimiento de Viáticos a Nivel Nacional.

Durante el tercer trimestre de 2025, las obligaciones del rubro viáticos, presentan un aumento del 117%, frente al mismo periodo de la vigencia 2024. A continuación, se detalla:

Tabla No.7. Reconocimiento de viáticos tercer trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	VARIACIÓN
Reconocimiento de Viáticos	\$ 221.908.995	\$ 482.049.971	117%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

Este incremento se justifica en actividades misionales de la Entidad como el apoyo a planes de contingencia, así como en la realización de verificaciones y el acompañamiento a custodios.

8. Comisiones de Estudio y Servicios al Exterior.

Durante el tercer trimestre de 2025, se realizaron 55 comisiones al exterior, así:

- Cincuenta (50) para brindar acompañamiento a connacionales deportados del territorio estadounidense. La entidad asumió los costos viáticos, los funcionarios se desplazaron en aeronaves de la Fuerza Aeroespacial Colombiana sin incurrir en costos por tiquetes.
- Cinco (5) comisiones, así: Dos (2) a Lima-Peru, para participar en “XXXVII Reunión del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)”, La COMUNIDAD ANDINA con sus siglas (SGCAN), con fondos del Banco de Desarrollo para América Latina y el Caribe (CAF), otorgará a los participantes los Billete de avión ida y vuelta desde Bogotá, Alojamiento y alimentación para los días del evento, así como Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.
Dos (2) a Guatemala - Ciudad de Guatemala par Diálogo Regional de Política “Migración, datos e inclusión. Mejorando vidas a través de la información en América Latina y el Caribe”, donde el Banco Interamericano de Desarrollo, con sus siglas BID, cubre los gastos de tiquetes Aéreos y hospedaje para el traslado de los funcionarios y una (1) a Buenos Aires-Argentina a la "47a edición del Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales", la entidad asumió los viáticos.


Las obligaciones correspondientes a comisiones al exterior registraron un incremento del 39% en el concepto de viáticos, debido al aumento en el número de acompañamientos, donde se pasó de 4 acompañamientos de deportación en 2024 a 50 en 2025, brindando apoyo a connacionales deportados desde territorio estadounidense:

Tabla No.8. Viáticos al exterior tercer trimestre 2025 vs. 2024

Concepto	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	Variación
Viáticos Exterior	\$ 22.556.848	\$ 31.288.983	39%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos

Por otro lado, el gasto en tiquetes presento una disminución del 33%, dado que los funcionarios utilizaron aeronaves de la Fuerza Aeroespacial Colombiana para sus desplazamientos. A

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	5

continuación, se presenta el detalle:

Tabla No.9. Tiquetes al exterior tercer trimestre 2025 vs. 2024

Concepto	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	Variación
Tiques Exterior	\$ 72.574.242	\$ 48.351.064	-33%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos

9. Eventos.

Durante el tercer trimestre de 2025, la entidad ha acatado plenamente las directrices del plan de austeridad, evitando gastos asociados a recepciones, celebraciones, agasajos, conmemoraciones ni eventos para la entrega de medallas o condecoraciones.

Este cumplimiento evidencia el compromiso con la eficiencia en la administración de los recursos públicos y la responsabilidad institucional, fortaleciendo una gestión transparente y austera.

10. Vigilancia

En el rubro de vigilancia se evidencia un incremento del 15% frente al mismo período de la vigencia anterior. La entidad realizó el cambio de la empresa encargada de la prestación del servicio, lo cual generó ajustes contractuales y operativos orientados a garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad institucional.

Tabla No.10. Seguridad y vigilancia tercer trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	VARIACIÓN
Seguridad Vigilancia	\$ 2.278.875.892	\$2.625.205.432,00	15%

Fuente: SIF Nación – Corte 30/09

11. Vehículos oficiales y Consumo Combustible

Durante el tercer trimestre de 2025, se comprometieron recursos por un total de \$138.897.415 en concepto de combustible, representa una disminución del 9% frente a la vigencia 2024, cumpliendo con el ahorro del 7% con relación al incremento presupuestal anual estimado.

A continuación, se presenta una tabla que detalla los valores facturados y el consumo en galones:


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	5

Tabla No. 11. Comparativo consumo galones de combustible tercer trimestre 2025 vs. 2024

REGIONAL	Consumo Gls 3Trimestre 2024	Consumo Gls 3Trimestre 2025	Variación	Valor 3Trimestre 2024	Valor 3Trimestre 2025	Variación
Nariño	1.114	1.358	22%	\$ 15.082.143	\$ 19.473.174	29%
Occidente	422	531	26%	\$ 5.454.433	\$ 6.494.981	19%
Caribe	1093	1107	1%	\$ 13.614.248	\$ 15.943.419	17%
Andina	568	586	3%	\$ 7.613.461	\$ 8.240.030	8%
Aeropuerto	1288	1277	-1%	\$ 15.489.119	\$ 16.505.808	7%
Oriente	1.155	1.164	1%	\$ 15.111.690	\$ 15.855.528	5%
Atlántico	715	26	-96%	\$ 9.926.932	\$ 325.355	-97%
Eje cafetero	366	139	-62%	\$ 5.627.878	\$ 2.059.090	-63%
Orinoquia	354	218	-39%	\$ 3.618.203	\$ 2.332.312	-36%
Guajira	303	165	-46%	\$ 2.712.569	\$ 1.766.784	-35%
Antioquia	765	564	-26%	\$ 9.554.230	\$ 6.542.687	-32%
Nivel central	3.478	2.979	-14%	\$ 48.949.532	\$ 43.358.247	-11%
TOTAL GENERAL	11.621	10.113	-13%	\$ 152.754.438	\$ 138.897.415	-9%

Fuente: Grupo Administrativo


Se evidencia que se continúa realizando el monitoreo de la cantidad de galones de combustible definida para dar cumplimiento a la Resolución 1072 de abril de 2024, la cual establece los límites específicos para cada Regional del parque automotor.

En cuanto a la asignación de vehículos oficiales, durante el tercer trimestre de 2025 se registró un total de 276 automotores, lo que representa un incremento de un vehículo respecto al trimestre anterior. Este aumento obedeció a la donación realizada por la Gobernación de Córdoba.

Tabla No. 12. Número de vehículos asignados por regional tercer trimestre 2025.

REGIONAL	No. DE VEHICULOS ASIGNADOS	REGIONAL	No. DE VEHICULOS ASIGNADOS
Aeropuerto	6	Guajira	16
Amazonas	12	Nariño	19
Andina	26	Nivel Central	49
Antioquia	20	Occidente	19
Atlantico	17	Oriente	33
Caribe	21	Orinoquia	20
Eje Cafetero	12	San Andres	6
Total	114	Total	162

Fuente: Grupo Administrativo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	5

12. Papelería y Telefonía.

- **Servicios Digitales y Centro de Copiado**

En el tercer trimestre de 2025, se observó un aumento del 38,2%, en el rubro de servicios de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos, que se mantiene a través del modelo de outsourcing, como se detalla a continuación:

Tabla No.13. Impresiones tercer trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	VARIACIÓN
Impresiones	\$ 25.503.996	\$ 35.240.243	38,2%

Fuente: Grupo Administrativo

Este incremento se debe principalmente a la actualización de las tarifas establecidas en el nuevo contrato vigente desde el 19 de mayo, conforme a lo indicado en el estudio previo. En particular, el costo por fotocopiado o impresión en blanco y negro dúplex aumentó en 26%, mientras que el servicio de fotocopiado o impresión a color simple presentó un incremento significativo del 187%.

A pesar de lo anterior, el número total de impresiones y copias se redujo de 136.068 en 2024 a 135.210 en 2025, lo que representa una disminución del 1%, evidenciando el cumplimiento del objetivo de ahorro en la cantidad de documentos impresos.

- **Telefonía**

Durante el tercer trimestre 2025, la obligación de contratar planes corporativos de telefonía móvil y fija presenta una disminución del 5,1%, respecto al consumo del año anterior, como se observa en el cuadro siguiente:


Tabla No.14. Telefonía tercer trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	VARIACIÓN
Telefonía	\$ 73.827.643	\$ 70.076.035	-5,1%

Fuente: SIF Nación – Corte 30/09

13. Racionalización en la Contratación De Estudios

Para este concepto de racionalización en la contratación de estudios, el grupo de Contratos indica que; para el 28 de agosto de 2025 se realizó la publicación del proceso Concurso de Méritos CM-001-2025, cuyo objeto corresponde a: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PATOLOGÍA ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DONDE SE UBICA EL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO TERRESTRE DE PARAGUACHÓN".

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	5

14. Sostenibilidad Ambiental.

Los pagos por servicios públicos durante el tercer trimestre de 2025 evidenciaron un incremento de \$17.560.334 equivalente a 4%, en comparación con el tercer trimestre de 2024.

Tabla No.15. Servicios públicos tercer trimestre 2025 vs. 2024

SERVICIO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	VARIACIÓN
Acueducto y Alcantarillado	\$ 36.311.762	\$ 36.112.603	-1%
Aseo	\$ 9.229.955	\$ 12.389.463	34%
Energía Eléctrica	\$ 406.623.999	\$ 420.959.101	4%
Gas	\$ 50.082	\$ 314.965	529%
Total	\$ 452.215.798	\$ 469.776.132	4%

Fuente: Grupo de Apoyo a la Gestión Regional - Cuadro control de servicios públicos

Se observa un incremento en el gasto del servicio de gas. Este aumento está asociado, principalmente, al uso de las cabañas en la sede de Cartagena. Adicionalmente, desde el segundo trimestre de la presente vigencia, se presentó una emergencia en el CFSM Bogotá, lo que obligó al traslado temporal de los funcionarios a la Casa de Bienestar en Normandía, donde fue instalado un nuevo punto de suministro de gas.


De igual manera, se habilitaron otros puntos de consumo de gas natural, entre los que se encuentran los PCMT Rumichaca y PCMT Chiles en la Regional Nariño. Estos factores contribuyeron al incremento del valor cancelado por este servicio, que asciende a \$264.883 pesos m/c adicionales.

Paralelamente, se vienen implementando campañas institucionales a través del canal Ponte al Día, orientadas a promover el cuidado del agua, el ahorro de papel y la adopción de buenas prácticas para la eficiencia en el consumo de agua y energía.

Sin embargo, la estrategia de austeridad contempla una reducción del 3% en el consumo de energía eléctrica y agua en la sede del Nivel Central para el año 2025. No obstante, dicha meta no se está cumpliendo, ya que el gasto en energía eléctrica pasó de \$62.990.000 a \$99.356.190, lo que representa un incremento del 58%.

TEMA: Recomendaciones

- Verificar la efectividad de las estrategias planteadas específicamente aquellos rubros que no lograron la reducción esperada, Indemnización por vacaciones, Reconocimiento de viáticos, Impresiones y servicio de energía en la sede del Nivel Central.
- Fortalecer los procesos internos de programación, control y seguimiento de vacaciones, mediante la implementación de planes anuales de disfrute oportuno, herramientas de alertas preventivas y coordinación entre las áreas de Talento Humano y Planeación.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	5

- Implementar un plan de programación y control de comisiones de servicio, priorizando aquellas estrictamente necesarias y articulándolas con los planes operativos institucionales.
- Implementar de manera efectiva las acciones previstas en el Plan de Austeridad, asegurando su seguimiento y control, con el fin de alcanzar la meta de reducción del 3% en el consumo de energía en el Nivel Central.

Es importante recordar que las actividades de la Matriz Plan de Austeridad EDF.67, deben ser remitidas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre. La recepción de este documento es imprescindible para realizar el seguimiento trimestral correspondiente al cumplimiento de las actividades aprobadas en dicho formato.

RESUMEN EJECUTIVO


En cumplimiento de las Directivas presidenciales y los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, relacionadas con las medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los gastos presentados en el tercer trimestre de la vigencia 2025, para lo cual se presenta un comparativo frente al mismo periodo del año anterior.

Tomando como base la información suministrada por los diferentes procesos, al igual que los registros del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, observándose un aumento del 14%. Sin embargo, se observaron rubros que exceden los topes establecidos por el Gobierno Nacional.

El detalle de los rubros susceptibles de ahorro, se aprecia a continuación:

Tabla No.16. Comparativo Gastos tercer trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIONES		VARIACIÓN	
	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2025	\$	%
Viáticos	\$ 221.908.995	\$ 482.049.971	\$ 260.140.976	117%
Indemnización por Vacaciones	\$ 166.001.472	\$ 284.509.089	\$ 118.507.617	71%
Viáticos al exterior	\$ 22.556.848	\$ 31.288.983	\$ 8.732.135	39%
Impresiones	\$ 25.503.996	\$ 35.240.243	\$ 9.736.247	38%
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	\$ 1.208.425.411	\$ 1.441.469.712	\$ 233.044.301	19%
Seguridad Vigilancia	\$ 2.278.875.892	\$ 2.625.205.432	\$ 346.329.540	15%
Servicios públicos	\$ 452.215.798	\$ 469.776.132	\$ 17.560.334	4%
Tiquetes	\$ 219.236.363	\$ 234.435.054	\$ 15.198.691	7%
Horas Extras	\$ 151.948.346	\$ 152.269.545	\$ 321.199	0%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA				
	PROCESO	Gestión Control Interno		CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados		VERSIÓN	5

Tiquetes al exterior	\$ 72.574.242	\$ 48.351.064	-\$ 24.223.178	-33%
Contratación De Servicios Profesionales	\$ 840.829.999	\$ 680.233.335	-\$ 160.596.664	-19%
Consumo de combustible	\$ 152.754.438	\$ 138.897.415	-\$ 13.857.023	-9%
Telefonía	\$ 73.827.643	\$ 70.076.035	-\$ 3.751.608	-5,1%
Total	\$ 5.886.659.443	\$ 6.693.802.009	\$ 807.142.566	14%

Tras analizar los rubros que mostraron un aumento durante el tercer trimestre de 2025, se constató que dichos incrementos están debidamente justificados.

Para constancia se firma, una vez leído y aprobado por quienes en ella intervinieron:

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Oscar Orlando Gómez Pinto	Jefe Oficina de Control Interno	Correo electrónico
Nini Johanna Ramirez Soto	Evaluación y Seguimiento	Correo electrónico